**ANDE**
PRESIDENCIA

**RESOLUCIÓN P/CP/Nº 4178/2016**

POR LA QUE SE ADJUDICA LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ANDE Nº 1242/2016, PARA CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE SOPORTE TÉCNICO Y MANTENIMIENTO DE EQUIPOS DE SEGURIDAD DE CORREO ELECTRÓNICO CORPORATIVO Y UTM, A LAS FIRMAS INFORMÁTICA PARAGUAYA S.A. – (ITEM 1) Y LOGICALIS PARAGUAY S.A. – (ITEM 2).

Asunción, 19 de octubre de 2016

VISTO: La Licitación Pública Nacional ANDE Nº 1242/2016, con ID N° 314099, para Contratación de Servicio de Soporte Técnico y Mantenimiento de Equipos de Seguridad de Correo Electrónico Corporativo y UTM, cuyo llamado fue autorizado por Resolución P/CP/Nº 4008/2016 de la Presidencia de la ANDE; y

CONSIDERANDO: Que la Dirección de Contrataciones Públicas, en su carácter de Unidad Operativa de Contratación (UOC), en base a los antecedentes, fundamenta:

Que presentaron sobres de ofertas tres firmas, según Acta N° 59/2016 de fecha 22 de agosto de 2016;

Que del estudio comparativo de las ofertas, realizado por el Comité de Evaluación designado por Resolución de la Presidencia P/N° 37573 de fecha 5 de agosto de 2016, resulta conveniente adjudicar la Licitación Pública Nacional a las firmas Informática Paraguaya S.A. – (Item 1), y Logicalis Paraguay S.A. – (Item 2), por cumplir con todos los requisitos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones y ser sus ofertas económicamente ventajosas para la ANDE;

Que la adjudicación propuesta por el Comité de Evaluación, está conforme en su totalidad al Art. 28° de la Ley Nº 2051/2003 "De Contrataciones Públicas", concordante con el Art. 63° del Decreto N° 21909/2003;

Que el procedimiento utilizado se ajusta a cuanto determina el Art. 27°, inciso i) de la Carta Orgánica de la ANDE, modificada por el Art. 16° de la Ley N° 2199/2003;

Por tanto, en uso de sus atribuciones,

EL PRESIDENTE DE LA ANDE
RESUELVE:

1. Adjudicar la Licitación Pública Nacional ANDE Nº 1242/2016, para Contratación de Servicio de Soporte Técnico y Mantenimiento de Equipos de Seguridad de Correo Electrónico Corporativo y UTM, en las siguientes condiciones:

1.1 A Informática Paraguaya S.A.:

| Item | Descripción | Unidad de Medida | Cantidad de meses | Precio Unitario ₲ (IVA incluido) | Precio Total ₲ (IVA incluido) |
|---|---|---|---|---|---|
| 1 | Soporte Técnico y Mantenimiento de Equipos de Seguridad Tipo UTM para Plataforma Sonicwall. | Mes | 36 | 10.550.000 | 379.800.000 |

por un monto total de ₲ 379.800.000 (guaraníes trescientos setenta y nueve millones ochocientos mil), IVA incluido.

1.2 A Logicalis Paraguay S.A.:

| Item | Descripción | Unidad de Medida | Cantidad de meses | Precio Unitario ₲ (IVA incluido) | Precio Total ₲ (IVA incluido) |
|---|---|---|---|---|---|
| 1 | Soporte Técnico y Mantenimiento de Equipos de Seguridad de Correo Electrónico Corporativo. | Mes | 36 | 31.850.000 | 1.146.600.000 |

por un monto total de ₲ 1.146.600.000 (guaraníes un mil ciento cuarenta y seis millones seiscientos mil), IVA incluido.

2. Encargar a la Dirección de Contrataciones Públicas, a la Dirección de Telemática y a la Gerencia Financiera a proseguir con los trámites pertinentes, de conformidad a las disposiciones vigentes.

3. Comunicar a quienes corresponda.

**Ing. Víctor Romero Solís**
**Presidente**